



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOLAY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2020, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio de Nolay (Soria).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nolay, 13 de noviembre de 2020. El Presidente de la Comisión Gestora, Óscar Rupérez Chércoles
2061

BOPSO-133-23112020